



Guayaquil, 04 de julio de 2019
Ab. Kelly Semperguiti Zambrano

Señora

YENNY CAROLINA SULBARAN
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
BRIOCOMPANY S.A.

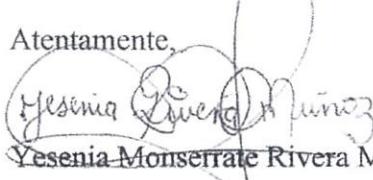
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumple con comunicarle que el día de hoy, he procedido a transferir **CUARENTA** acciones, de un dólar cada una, contenidas en los títulos No. 1 y 2 del cual era propietario en la compañía **BRIOCOMPANY S.A.** a favor de: **DONNY ALAN FLORES JIMÉNEZ**, a título gratuito.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente,


Yesenia Monseñor Rivera Muñoz

Cedente

Nacionalidad ecuatoriana

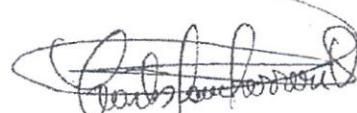
C.C.Nº 130977103-6


Donny Alan Flores Jiménez

Cesionario

Nacionalidad ecuatoriana

C.C N°. 092467528-3


Carlos Humberto Peñaherrera Vega

Conyuge

Nacionalidad ecuatoriana

C.C N°. 091989662-1

De conformidad con la facultad que me concede el
Número 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, DOY A SE:
Que el presente documento, es fiel copia de su original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil, 4 de Julio de 2019

Ab. Kelly Semperguiti Zambrano
NOTARÍA TITULAR 53
CANTÓN GUAYAQUIL





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

De conformidad con la facultad que me concedé el
Número 5to del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE
Que el presente documento, es fide copia de su original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil, 15 de Julio del 2018

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
CANTON GUAYAQUIL 53



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL



Número único de identificación: 1309771036

Nombres del ciudadano: RIVERA MUÑOZ YESENIA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAHERRERA VEGA CARLOS HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: RIVERA VARELA RAMON AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ MUÑOZ MARIA EVANGELISTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VERONICA LORELY HOYOS BRIONES

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.

De conformidad con la facultad que me concede el
Numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial vigente.DQ
Que el presente documento, es fiel copia de su original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil, 15 de Julio de 2019

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
CANTÓN GUAYAQUIL 53

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 199-216-34878



199-216-34878





ELECCIONES
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS



11 DE ABRIL DE 2019

FECHA: Guayaquil, 11 de abril del 2019

No.- CNE-DPG-02936

Certifico que la (el) ciudadana (o):

YESENIA MONSERRATE RIVERA MUÑOZ

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 1309771036

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. ARTURO LUCERO PICÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad con la facultad que me concede el
Numeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial vigente.DC
Que el presente documento, es fija copia de su original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil, 11 de Julio del 2019.

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
CANTÓN GUAYAQUIL 53



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919896621

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA VEGA CARLOS HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA MUÑOZ YESENIA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: PEÑAHERRERA CESAR ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA GARCIA IRIA CAROLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

De conformidad con la facultad que me concede el
Número 1607 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE
que el presente documento, es fiel copia de su original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil, 15 de Julio del 2019.

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
CANTÓN GUAYAQUIL 53

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019
Emisor: ANGELA MARIA MORA MARTINEZ - CONECEL - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 198-216-38103



198-216-38103

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS

17 DE ABRIL DEL 2019

No.- CNE-DPG-05087

FECHA: Guayaquil, 17 de abril del 2019



Certifico que la (el) ciudadana (o):

CARLOS HUMBERTO PEÑAHERRERA VEGA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0919896621

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad con la facultad que me concede el
Número 5to del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE
que el presente documento, es fiel copia de su original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil, 15 de julio del 2019

Ab. Kelly Semperegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
CANTÓN GUAYAQUIL 53